

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.  
Las líneas á dos columnas doble para todos.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

## La Crónica Meridional.

### MAQUIAVELISMO REVOLUCIONARIO.

(Conclusion.)

Hemos dicho que esos seres «degradados» también existen en la sociedad civil, y son los que, incapaces de afrontar los peligros de una lucha á mano armada, sordos un día y otro día al llamamiento de la patria en peligro—sea para disfrazar su innata cobardía con alardes de valor que la segura impunidad convierte en bravatas, sea para castigar impunemente á un enemigo que tantas veces les hizo sufrir los tormentos del miedo—se irritan contra toda palabra de perdón, contra toda idea de clemencia, contra toda demostración de hidalga generosidad. Estos son los que reprueban la noble clemencia de los vencedores; estos son los que mezclan «voces de venganza» á los himnos de alegría por la terminación de la guerra; estos son los que se afanan por que la paz no sea paz. (4).

Pero no son ellos solos los que emplean la prosa y el verso en avivar rencores, en sembrar semilla «de futuros trastornos.» (5) El espíritu antidinástico, más maligno, más astuto, más osado, se disfraza hoy de «antifuerista» (6), y no á nombre de justicia (7), sino tomando aires de indignado patriotismo, pide que las provincias Vascongadas y Navarra «sean castigadas igualándolas á las demás provincias de España.» (8)

(4) El país está desmintiendo con su conducta que no hay de esos seres en la sociedad civil liberal de España. A nadie se falta, á nadie se insulta ni se ofende de la manera más insignificante. Por lo tanto llamaremos «palabrería» al cúmulo de palabras que para ir á un fin preconcebido y meditado recurre el señor Mañé.

(5) Que viene el coco.

(6) Ya pareció aquello.

(7) ¿Quién se lo ha dicho á usted?

(8) Esto dicho por un hombre que pasa por tener talento, irrita. «¿Castigar» se llama el querer que los que disfrutan «como nosotros» de todos los beneficios «se igualen á nosotros?» Esto es el colmo de la..... no queremos decirlo.

No insistiremos en reproducir argumentos no contestados con que refutamos «esa absurda pretension.» Si se trata de castigar la rebelion carlista, ¿por qué no se castiga por igual á todas las provincias rebeldes? (9) Si se trata solo de reparar una injusticia, ¿por qué se quiere dar á la justicia el carácter de venganza? (10)

Pero no; de lo que se trata, por parte de los corifeos de la cruzada antifuerista vamos á decirlo; ha llegado ya la hora de arrancar máscaras, (11) de decir claramente lo que antes nos limitamos á indicar.

Todas las personas sensatas y conocedoras del espíritu y tendencias de la rebelion de las provincias del Norte, desde el excelentísimo señor Cánovas del Castillo hasta el señor Castelar convienen en que lo que allí se disputaba «no eran los derechos de don Carlos» ni tampoco la existencia de sus fueros. Aquella rebelion era una protesta armada contra los excesos revolucionarios, contra los atentados cometidos con insistencia, con ensañamiento, contra los sentimientos, contra las creencias y contra la libertad individual de la mayoría de los españoles. El carlismo, pues, ha sido vencido ahora porque en realidad peleaba ya sin bandera ó con bandera que ningún interés despertaba, desde la proclamación de don Alfonso XII. (12) Hoy—nos atrevemos á asegurarlo—de la conducta del gobierno y de la conducta de las Cámaras depende que el carlismo no sea para las provincias Vascongadas y Navarra más que un recuerdo histórico. Y de ello es una garantía el recibimiento que se ha hecho á nuestro rey no solo en los pueblos anti-carlistas, sino en algunos muy carlistas, no solamente por parte

(9) Esto, perdónenos el Sr. Mañé, es, más que una sutileza, una sandéz insigne.

(10) ¿Quién se lo ha dicho al señor Mañé?

(11) ¿La tiene V. Sr. Mañé?

(12) Que lo diga «El Cuartel Real» de los últimos días; sin un ejército de 300,000 hombres y la pericia de nuestros generales, los carlistas pelearian hoy como lo hicieron el primer día. Esto lo conocen hasta los chiquillos.

de los francos y milicias del país, sino también por parte de la población civil y de los mismos indultados carlistas. (13)

Sea D. Alfonso el libertador de aquellas provincias, (14) no el conquistador; sea el padre de aquellos «hijos extraviados, (15) engañados,» (16) y todos aquellos bravos montañeses serán sus mas leales subditos, como lo fueron de su augusta Madre. (17)

Nosotros confiamos «aún» en la sensatez y perspicacia del presidente del Consejo, á cuya inteligencia y experiencia no se escaparán «la intencion maligna y los ocultos propósitos» de los que tratan de empujarle á la supresion de aquellos fueros que él deseaba poder comunicar al resto de España «porque aprovechan á los que los disfrutan y á nadie dañan.» (18) La intencion de los enemigos ocultos—poco ocultos—de la dinastía al producir esta algarada contra los fueros no es difícil de adivinar. Ellos saben que nuestro jóven monarca se ha ganado los corazones de los habitantes de aquellas provincias: (19) ellos saben que los vasco-navarros—«si se respetan sus libertades»—(20) serán súbditos fieles de D. Alfonso como lo fueron de su madre doña Isabel II desde 1839 (21) hasta que abandonó el territorio español; ellos saben que cuando la reina se veía abandonada de todo el resto de España, si ella hubiera querido encender la guerra civil, los que mas tarde siguieron la bandera de D. Carlos se hubieran levantado todos para hacer frente á la revolucion que la arrojaba del trono y del reino; ellos saben que en aquellas ásperas monta-

(13) Esto pertenece al género sublime.

(14) Todo el camino recorrido por el Sr. Mañé era para llegar aquí.

(15) ¡Ola!

(16) ¿Por quién?

(17) Despues de haber sostenido una guerra de siete años para destronarla.

(18) Es posible que al Sr. Mañé no; á los demás españoles sí.

(19) ¡Qué tiernos!

(20) Límpiense usted el sudor; sus libertades, despues de habernos querido dar la inquisicion.

(21) Y hasta entonces, ¿por qué no?

ñas se alberga una raza viril, «indómita,» (22) fuerte dique á las pasiones revolucionarias y antimonárquicas; ellos saben que, «acabado el compromiso que tenía con el que se ofreció por caudillo suyo, con D. Carlos,» (23) serán los vasco-navarros los mas firmes sostenedores del trono de don Alfonso; (24) y porque saben todo esto, y porque quieren derribar este trono ó disponer de él á su capricho, tratan de quitarle aquel fuerte puntal, (25) quieren indisponer al jóven monarca con aquellas belicosas provincias. (26)

Esta presuncion de hace dos meses (27) ha tenido ya un principio de realizacion, pues nos anuncian los periódicos que los federales emigrados en Francia han acudido á la frontera para seducir á los carlistas (28) y concertar con ellos nuevos trastornos.

No quiera Dios que los consejeros del rey caigan en la tentacion de rasgar la ley de 1839 que reconoce la existencia de los fueros; no quiera Dios que en vez de procurar un arreglo equitativo, (29) siguiendo los consejos de una política previsora, se imponga una violenta derogacion oyendo los maquiavélicos consejos de los «revolucionarios anti-dinásticos» de todos los matices. (30) No le conviene á España, no le conviene á Alfonso el Pacificador—no el Conquistador—(31) dejar en aquellas montañas una perpetua bandera de insurreccion, que unirá en odio comun á los vencedores y á los vencidos de ayer; (32) bandera que podrán tremolar mañana asi los agentes de D. Carlos como los de la federal. No olviden, no, los sinceros ami-

(22) Eso ya lo sabemos por aquí.

(23) Cuando se consideraron impotentes.

(24) Si lo permiten los caciques y los curas.

(25) Apártese V.

(26) Al llegar aquí he prorumpido en una carcajada.

(27) Es demasiado jóven.

(28) ¡Vaya unos hombres de fé!

(29) ¿Quiere V. partir la diferencia?

(30) Ahora están más cerca de V. todos ellos.

(31) No lo recalque V. tanto.

(32) Como si dijéramos á los contra-bandistas y á la guardia civil.

2 2  
2 0  
2 0  
1  
6750  
2750  
1684



gros de la libertad, y los leales amigos del rey aquella sentencia de Tirso de Molina:

El Arbol de Guernica ha conservado La antigüedad que ilustra á sus señores, Sin tiranos que le hayan deshojado, Ni haga sombra á confesos y traidores.

José Mañé y Flaquer.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 13 de Abril de 1876.

Las festividades de hoy y mañana le quitan grande importancia á la política. Por esta causa es mi carta de hoy mas breve que la de otros dias y mañana no escribiré á V. á no ser que ocurra algun acontecimiento extraordinario que asi lo exija.

Los periódicos que con tanta insistencia se ocupan de los rumores de salida del Sr. Salaverria del ministerio de Hacienda ignoran que por ahora no es probable esta dimision y como he dicho á V. en otras ocasiones es casi seguro que dicho señor lleve al Congreso los presupuestos en los últimos dias de este mes sin que sufran interrupcion alguna en el Consejo de ministros.

Siguen siendo aventuradas las noticias que se dan acerca de los presupuestos, pero no puede asegurarse que sean falsas pues seguramente el ministro de Hacienda no quiere hacer arreglo alguno en la deuda sin convenirse antes con los acreedores y en tal caso no hay otro medio que el de acudir á emisiones de papel para pagar las atenciones del Estado muy superiores á sus ingresos.

Puedo negar sin embargo que se trata de emitir papel moneda en ningun concepto cosa que á juicio de muchas personas sensatas causaria grandísima perturbacion en todas las transacciones empeñando la situacion de la Hacienda.

La cuestion de los cargos dados á diputados militares y de las gracias que algunos han recibido como resultado de la última campaña contra el carlismo sigue disgustando á muchos diputados de la mayoría que consideran innecesario faltar á lo dispuesto en la ley de incompatibilidades solo por satisfacer intereses privados. Si el Gobierno se empeña en llevar este asunto á las Cortes es casi seguro que muchos di-

(33) En tiempo de Tirso de Molina casi todos éramos iguales (en fueros) y la sombra del árbol no se consideraba aun nociva.

putados de la mayoría se abstendrán de votar lo cual es mal síntoma porque aprendido el camino lo adoptarán en otros asuntos de mayor importancia.

L. N.

Por D. Luis Figuera y Silvela, vecino de Madrid, se ha presentado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en 17 del mes actual y remitida á este Gobierno de provincia con decreto marginal del Ilmo. Sr. Director general de obras públicas fecha 23 del mismo, una exposicion acompañando por duplicado los planos y memoria descriptiva de los estudios que ha practicado para la construccion de un muelle de carga y descarga en el puerto de Villaricos, solicitando que previos los trámites que la ley determina, se le otorgue la concesion definitiva, para proceder á la ejecucion de las obras necesarias al efecto.

En su consecuencia, para el cumplimiento de lo que establece el artículo 25 de la ley de aguas vigente, se ha acordado se publique en el Boletín oficial para conocimiento general, en concepto de que las personas que se consideren perjudicadas y hayan de oponerse á la ejecucion de la obra proyectada, presenten sus reclamaciones en este Gobierno dentro del plazo de quince dias, contados desde la fecha de este anuncio en dicho periódico oficial en inteligencia que no serán admitidas las que se presenten con posterioridad.

Publican varios periódicos una correspondencia de Ceuta en que se mencionan varios hechos de las kabilas fronterizas que la dignidad española no puede consentir. Entre ellos figura la tala de los árboles del terreno neutral con infraccion de los tratados, y la ocupacion de esos mismos terrenos que los berberiscos se han repartido. Es de esperar que estos atentados no queden impunes.

NOTICIAS GENERALES.

Segun dice un periódico, uno de estos dias aparecerá en la «Gaceta» el decreto concediendo el titulo de ciudad á la importante Villa de Cuevas de (Almería), en atencion á su aumento de poblacion y adelanto en las industrias allí establecidas.

«A La Patria» le ha hecho gracia el siguiente suelto de un periódico andaluz que reproducimos porque el colega lo ha hecho también:

El general Sanchez Bregua se de-

clara cómplice espontaneamente en el golpe del 3 de Enero.

Esto nos recuerda las palabras de un conocido escritor, que al oír en un casino decir á un jugador «copando»: «¡Mato á la sota!»—exclamó: «Soy cómplice en tres pesetas.»

«El Cronista de Nueva-York» publica las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«Habana 25 de Marzo.—El batallon de voluntarios de Regla salió á campaña el 10 del actual.

Se dice que el capitán Royo y dos voluntarios fueron muertos por los rebeldes el jueves último en las inmediaciones de Macagua.

«Habana 26 de Marzo.—Dice el Diario de la Marina que la actual zafra producirá un millón de cajas de azúcar poco mas ó menos siendo su valor 30.000.000 ménos que el año último.

Copiamos de «La Iberia» el siguiente suelto:

En el escalafon de los nuevos empleados en la isla de Cuba que ha publicado «El Imparcial» hemos leído con gran sorpresa, por mas que no nos debian ya sorprender hechos de esta clase, los nombres de dos personas que, por nuestra noticias, han figurado en las filas carlistas, concurrendo ademas en ellos, la circunstancia de que despues de haber caido prisionero de guerra fué destinado á servir en Ultramar.

¿Ignoraba el señor ministro de Ultramar los antecedentes de las personas mencionadas? Tienen la palabra los periódicos ministeriales.

A juzgar por lo que dice un periódico ministerial. «El Diario Español» encuentra alguna oposicion en el seno mismo de la mayoría del Congreso la proposicion que algunos diputados piensan presentar para que se declare compatible el cargo de diputado con las gracias y mercedes concedidas á los militares que tienen asiento en las Cámaras.

«La Patria» dice á este propósito lo siguiente:

«Y con razon sobrada, porque sería sentar un mal precedente que tarde ó temprano habia de redundar en desprestigio del Parlamento que es el primero que debe estar llamado á no autorizar privilegios que la ley misma prohíbe de una manera terminante.

Comienza, pues, la mayoría á rebelarse contra el Gobierno.

Las iniciales S. P. de la carta que ha visto la luz pública en «La Epoca» han dado ocasion á varios sueltos en diferentes periódicos, no faltando quien les haya dado ya aplicacion acordándose de D. Santiago Patero, que mandaba las baterias carlistas de Portugalete en las operaciones que dieron por resultado el levantamiento del sitio de Bilbao.

En vista del terrible incremento que va tomando la langosta en la mayor parte de las provincias, varios diputados han resuelto presentar una proposicion al Congreso en su primera sesion, rela-

cionada con los medios que deben adoptarse para la extincion de dicha plaga.

Hemos recibido el primer pliego de la coleccion de Memorias comerciales redactadas por nuestros cónsules que publica la direccion de Aduanas, en cumplimiento de la circular dictada por el ministerio de Estado en 15 de Diciembre de 1875. Esta coleccion ha de ser utilísima al comercio español y aunque no comprendemos por que no es el ministerio de Fomento el encargado de formarlas agradecemos la fina atencion con que el señor director de aduanas nos ha honrado al remitirnoslo.

A medida que se vayan publicando dichas Memorias, nos ocuparemos de ellas porque interesa mucho á nuestros productores los datos que en ellas se consiguen.

En cartas recibidas de Estella se asegura que los gérmenes de perturbacion no han quedado destruidos en aquella ciudad ni en los términos inmediatos, con la conclusion de la guerra.

Pues á estirparlos.

Leemos en «La Paz de Murcia»:

«Ocupado el clero de Calasparra en recoger firmas para una exposicion á las Cortes pidiendo la intolerancia religiosa, se ha olvidado de su sagrado ministerio, hasta el punto que en lo que va de Cuaremas, no ha explicado por una sola vez á aquellos buenos cristianos la palabra divina.»

El sabado último, dos de aquellos clérigos recorrieron las escuelas de ambos sexos ó hicieron que los niños fijaran sus nombres en las exposiciones. Y el domingo, un maestro ojalatero recorrió las calles de la villa, montado sobre un jumento, dirigiendo la palabra al pueblo y parodiando la entrada en Jerusalem del Divino Maestro.»

GACETILLAS.

La noche del próximo pasado Domingo hizo su debut en el Teatro principal el prestidigitador D. Fructuoso Canonge poniendo en ejecucion el programa anunciado y confirmando la buena fama de que á nuestra ciudad venia precedido. El local estuvo completamente lleno, habiéndose tenido que suspender la venta de entradas pues era imposible ya dar cabida á las muchas personas que solicitaban penetrar en el Teatro. El Sr. Canonge, digno rival de los mayores artistas de su género, fué aplaudidísimo en varias suertes, ejecutadas con singular limpieza, con especialidad en *El reloj matemático*, *Las sortijas hechizadas* y *La confiteria inagotable*. En la segunda parte sorprendió mucho el escamoteo de *El dado mágico* y *El pañuelo litógrafo*, terminando con la suerte titulada, «Las ciento cincuenta mil y una ó sea el cuento de nunca acabar».

El público salió en extremo complacido de la funcion y nosotros solo podemos decir que el Sr. Canonge es digno continuador de las tradiciones de Mr. Hume y aventajado discípulo de Caglios-



tro. Ha hecho perfectamente el S. Canonge en retardar su nacimiento hasta el presente siglo, pues cien años atrás es mas que probable se le hubiera creído brujo, mágico ú hechicero y habria terminado trágicamente convertido en chicharron.

**Señor Alcalde primero**

Pues ya volvió de Madrid  
Con salud y muy alegre  
Segun dicen por ahí,  
Dispense usía que vuelva  
Mis romances á escribir  
Pidiéndole las reformas  
Que deben hacerse aquí  
Para que pueda Almería  
Dignamente competir  
Con Nápoles, Viena, Londres,  
San Petersburgo y París.

Ya sonrie la primavera  
Pues ya estamos en Abril  
Cuando rosas y claveles  
Florecen en el jardín  
Y empezará Filiberto  
Su habilidad á lucir  
En el Paseo del Príncipe  
Dó tanto chisgarabís  
Vá en pos de su Amarilis  
A escuchar el cornetín  
Y á jurarle amor eterno  
Esperando un dulce sí.

Allí no se puede estar,  
Allí no se puede ir  
Porque el polvo nos ahoga;  
Tenga usía piedad de mí  
Y mande usía adoquinar,  
Las calles, por San Crispin,  
Pues calles con tanto polvo,  
No existirán ni en Pulpi.

Esta es una capital  
Donde hay Gobierno Civil  
Y Juez de primera instancia  
Y gente de mucho chic  
Y niñas como mosquetas  
Mas frescas que el peregril  
Que van á tomar el aire  
Cuando luce en el cenit  
El astro, rey de la noche,  
Y por cierto, es de sentir,  
Que por esa y otras causas  
Esas preciosas huris  
Se estén metidas en casa  
Sin atreverse á salir.  
Ni á mostrar su lindo rostro  
Que envidiara un serafin.

Anuncie usía la subasta  
Al punto en el Boletín

Que no faltarán postores  
Amantes de este país  
Que mejoren esas calles  
Y pongan el adoquin  
Evitándole molestias,  
Al público femenil.  
Sé que trae de la corte  
Un dibujo hecho á perfil  
De columna mingitoria  
Que sabe usía le pedí  
Cuando marchó á la metrópoli  
Al terminarse la lid  
Que sostuvo nuestro ejército,  
Contra el despotismo vil  
De Carlos Chapa, ese gallo  
De Moron, rey de tapiz,  
Que se ha quedado sin plumas  
Cantando el *quiquiriquí*.

Espero que acto continuo  
Llame usía á un albañil  
Que otra idéntica construya  
Y se coloque por fin,  
A la puerta del café  
Donde Matilde gentil  
Bailando las seguidillas  
Mi virtud pone en un tris.

Ruego á usía no desoiga  
Los versos de este adalid  
Del bellosexo almeriense  
Que al compas de su violin  
Viene asediando al ilustre  
Grave cuerpo concejil  
Y eso le pide en epístola  
Pues no puede *vis á vis*  
Aun queda tela cortada  
Y otro dia he de seguir  
Este romance que escribo  
Al resplandor de un candil.

**Impítese aquí.**—El Gobernador civil de Zaragoza ha anulado todas las licencias de uso de armas y concedido un plazo de veinte días para que puedan proveerse del documento necesario todos los que deseen usar las no prohibidas; trascurrido este plazo se procederá á la aprehension de todas las que se posean sin la autorizacion correspondiente, concedida al tenor de lo dispuesto en el decreto de 6 de Octubre de 1873.

**Prohibase.**—Las desgracias ocurridas durante la pasada Semana Santa, entre las cuales hay que registrar un homicidio cometido en el parage mas público y de mas tránsito de esta capital nos hacen volver á llamar la atencion de las autoridades hacia el punible abuso que viene tolerándose de permitir el uso

de armas blancas y de fuego á toda clase de personas, llegando el escándalo al extremo de que no hay mozalvete ni granuja que deje de llevar su correspondiente navaja, cuchillo, revolver ó pistola. No somos de los que creen en la desaparicion total de los vicios y de los crímenes, por la vigilancia tutelar del Estado, pero si convenimos en que llevándose á efecto las disposiciones vigentes sobre estas materias cabe procurar la disminucion de los atentados que todos los dias vienen cometiéndose y de los que se ocupa la prensa con desconsoladora frecuencia. La autoridad judicial, civil y municipal tienen dentro de la órbita que respectivamente les compete, medios bastantes para poner coto á esos desmanes y el Código penal encierra artículos cuya observancia ha caido completamente en desuso. Con un poco de celo y con seguir la pista á ciertos pajarracos creemos que se entraria otra vez en una situacion normal y en aquel antiguo sosiego que hacian de Almería una ciudad envidiable por lo morigerado de las costumbres y el carácter pacífico de sus habitantes.

**Relata refero.**—Nuestro colega matritense «El Parlamento» que por lo que se vé está muy enterado de los asuntos que se relacionan con esta provincia dice en uno de sus últimos números que ha sido destituido el ayuntamiento de Dalías, que han comenzado á presentarse exposiciones al Gobierno solicitando la supresion del derecho de 5 por 100 que hoy satisfacen los minerales por su exportacion; que el diputado Sr. Gonzalez, representante de la provincia, tan rica en esa industria, ha sido el que ha presentado la primera solicitud en este sentido, y que ha sido relevado del cargo de individuo de la comision permanente de Almería, D. Gaspar Amat, y nombrado en su lugar D. Francisco Alférez Callejon.

**Chiquirritita.**—La *Gaceta de Yowa* (Estados-Unidos) refiere que en Belle-Plain existe una mujer que, por su pequeñez, eclipsa la fama adquirida recientemente por los hombrechillos de Pílas. Aunque no es tan diminuta como los enanos citados por Maillet, cónsul de Francia en el Cairo, que no pasaban de 18 pulgadas, ni como el que Birech cita en su «Coleccion», el cual á los treinta y

siete años de edad solo media 16 pulgadas, ni como la mujer que Virey vió en Alemania en 1818 que apenas llegaba á 18 pulgadas, la enana «yankee» es, sin embargo, bastante notable: su estatura es de 27 pulgadas, y su peso de 31 libras. Es sin duda, la persona mas pequeña que se conoce actualmente en el mundo.

La muger chiquitita  
Es un regalo;  
Mas vale poco y bueno  
Que mucho y malo.

**Barómetro animado.**—La araña, como otros animales, puede, en caso de necesidad, reemplazar al barómetro, en las indicaciones del tiempo.

Si amenaza lluvia ó viento, la araña se apresura á reforzar los hilos extraños que suspenden la tela y los deja en este estado, mientras la temperatura es variable. Si, por el contrario, debe hacer buen tiempo, el animal afloja los hilos. Cuanto más flojos están, mas durará el buen tiempo. Si la araña permanece acurrucada en un rincón, inerte, y en la apariencia insensible, la lluvia está muy próxima; si, por el contrario, trabaja activamente durante la lluvia, esta durará poco, y el buen tiempo es seguro.

**Teatro Principal.**—Esta noche da su tercera y última funcion el prestigioso Canonge, en la que sorteará seis regalos humorísticos entre el público espectador.

**Un patán que tenia dolor de muelas,** fué á ver un dentista para que le inspeccionara la boca y obrara como creyese conveniente.

El dentista le dijo:  
—Camarada, en esta boca hay dos muelas que están de más.

—Pues ¡al avio con ellas!  
El operador ejecutó su cometido arrancando al propio tiempo dos profundos quejidos al paciente.

—¿Cuanto debo? pregunto éste cuando se hubo tranquilizado un tanto.

—Dos duros, contestó el dentista.

—¡Dos duros! ¿Estásté loco?

—No señor, es el precio establecido. Ya se sabe: arrancar una muela, 20 reales.

—Pus mirosté: yo por veinte reales soy capaz de arrancarle asté toas las que tiene.

# DIARIO DE ALMERIA.

**SUBASTA VOLUNTARIA**

*extrajudicial.*

La masa de acreedores del concursado Juan Gasquez, vende en subasta pública extrajudicial, que tendrá lugar el domingo 23 del actual á la una de la tarde, los bienes siguientes:

Una casa situada en la calle de Regocijos núm. 31, de esta ciudad, compuesta de dos pisos con ocho habitaciones y mide 165-37 metros de superficie, tasada en la cantidad de 28.700 reales.

Una jaca pelo castaño seis cuartas de alzada, tasada en 500 rs.

**MINAS.**

14 acciones de 100 del partido de la mina «La Perla.»

8 id. id. id. «Cármén Requesen.»

6 id. 80 id. en la lumbrera «Cármén.» de la mina «Zancoña.»

5 acciones de 98 en la «Victoria de los Artesanos.»

1 id. de 40 en el partido de «San Juan y Enriqueta.»

1 id. de 48 id. «Jamon.»

8 id. de 77 id. «San Juan» de la Zancoña.

6 id. de 100 id. «Sta. Filomena.»

25 id. de 100 en la propiedad de la mina «El Abundante.»

5 id. de 100 id. id. «Mi Asuncion.»

4 id. id. de 34 de las 8 que tiene en la «Coneja,» dadas al costeo.

1 id. de 100 en el partido «San Juan.»

1 id. id. en la mina «Victoria,» sierra Cabrera.

La subasta tendrá lugar casa de D. Francisco Grisolia, calle de los Reyes Católicos, núm. 15.

Las personas que deseen adquirir mas noticias sobre dichos bienes, pueden acudir casa de D. Vicente Gay, calle de Granada núm. 11, donde estarán de manifiesto la titulacion y documentos.

**ARRENDAMIENTOS DE MINAS.**

El dia 19 del actual, á las 12 de su mañana, se celebrará el acto de admitir proposiciones de partido para el laboreo de las minas Santiago y Maria, situadas en los barancos de la Peña del Cuervo y del Fraile termino de esta Capital, bajo la base del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la casa habitacion del presidente de ambas sociedades que suscribe, calle Real número 21, (tienda del Guante,) donde aquel se efectuará.

Almería 10 de Abril de 1876.—Santiago Martinez.

**BUENA OCASION.**

En 85.000 rs. se vende un cortijo situado en la vega de Huercal con 82 tahullas tierra de riego.

Tiene noria, balsa y casa-cortijo, recientemente construida.

Produce 6000 rs. anuales.

Para mas pormenores dirigirse á D. Manuel Eraso, calle de Bilbao, número 12. 8=8

**VENTA.**

En casa de los Sres. Benítez herma-

nos, se venden dos toldos con sus correspondientes cigüeñas, propios para resguardar del sol los establecimientos. En la calle Real, Exposicion permanente Informaran.

**MAQUINAS PARA COSER**

DE LA COMPAÑIA

“SINGER.”

DE NUEVA-YORK.

Depósito calle Real, núm. 11. Establecimiento de E. Fernandez, hermanos.

**Venta á plazos de 14 rs. semanales.**

**RETRATOS.**

Monsieur Laurent fotógrafo, acaba de recibir ingredientes de los mas superiores, para toda clase de retratos especialmente para los de porcelana, haciendo en todos ellos, una considerable rebaja, á los precios siguientes:

En targeta americana, porcelana, 25 rs. el primero y las copias á 6.

En id. id. sin porcelana 20 el primero y copias á 5.

En id. comunes, porcelana 15 el primero y copias á 5.

En id. id., sin porcelana 10 el primero y copias á 4.

Horas de trabajo de 11 á 3 de la tarde aunque esté nublado. La galería la tiene calle de Barceló núm. 5, junto al reñidero de gallos.

**VENTA BARATISIMA.**

Por ausentarse su dueño, se vende la casa y huerta situada en la Peinada, término de Huercal, en precio sumamente ventajoso.

Está acreditada como establecimiento industrial y es capaz para cuantas industrias se quiera; la persona que desee pormenores ó entrar en proposiciones avístese con D. Francisco Molinero que la habita, y está facultado para admitir proposiciones, facilitar datos y enseñar casa y huerta. 8=5

**LAS ARTES.**

Calle de Granada núm. 9.

Este establecimiento único en su clase de ferreteria, cerrajería, herramientas, objetos para construccion de edificios y batería de cocina, acaba de recibir un estenso surtido en este ramo y además bate huevos mecánicos, crin vegetal para rellenos de muebles y colchones, telas metálicas, ladrillos para limpiar cubiertos y otros diferentes artículos. 8=3

**PAPELERIA DE LOS ALCOYANOS.**

En el expresado establecimiento se encontrará siempre á precios económicos un completo surtido de papel, sobres y efectos de escritorio, como igualmente cajas de cerillas de varias clases.

**TRASLADO.**

La antigua y renombrada posada del Catalán, situada frente al Gobierno de Provincia, ha sido traspasada á Benito Vizcaino, quien ofrece al público una asistencia esmerada, así como unos precios módicos en el hospedaje, contando con una numerosa servidumbre, para las personas que deseen honrar su casa. 8=4



# DIARIO DE AVISOS.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

### REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,  
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.  
25 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y CIA. 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella aconomiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi). 26 de Octubre de 1866.  
Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquea con.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATLORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvans mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,361, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate proluce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.

D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

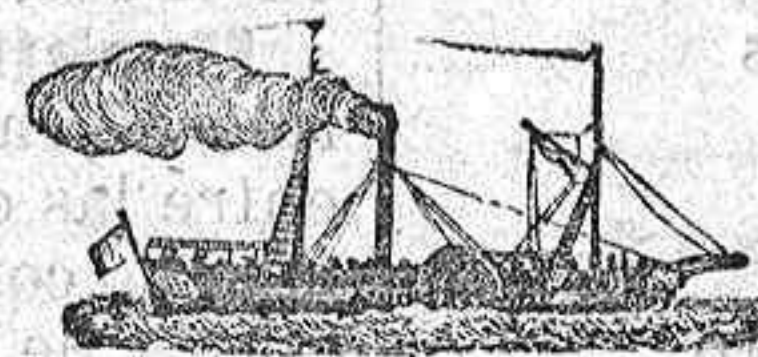
### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.



## PROTIS.

Este magnífico vapor francés sale cada 15 dias de esta capital para los puertos de

ORAN, MELILLA, GIBRALTAR Y TANGER.

Consignatario D. Miguel Ruiz Reyes, calle de Alvarez de Castro, núm. 3.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

## ACEITE DE HOGG

### ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrófulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalaos, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Almería: Gomez Talavera.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

GRANDE EXITO EN PARIS!

## VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

De un cutis fresca y transparente.—5 fr. la caja completa con herle en Paris, España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Almería G. Iribarne y G. Abad.



## OPRESIONES ASTHMES NEURALGIAS CATARROS

(ASMAS) Aspirando el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones respiratorias.

PARIS, J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE.—Enviar esta firma en cada cigarillo Madrid, la Agencia Española, Sordo, 31, sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor.

ventor. BROU, boulevard Magenta, 158.

Almería, Gomez Talavera.